



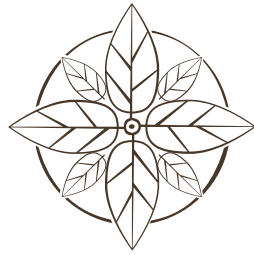
COLECCIÓN GUÍAS PARA
PLANES LOCALES DE LECTURA,
ESCRITURA Y ORALIDAD

Guía para el diseño de planes locales de lectura, escritura y oralidad

Serie Orientaciones Prácticas-1

028
V34g
Ej. 1

Biblioteca Nacional de Colombia | Ministerio de Cultura



COLECCIÓN GUÍAS PARA
PLANES LOCALES DE LECTURA,
ESCRITURA Y ORALIDAD

Guía para el diseño de planes locales de lectura, escritura y oralidad

Serie Orientaciones prácticas - 1

Biblioteca Nacional de Colombia | Ministerio de Cultura

Villada Monsalve, Margarita María

Guía para el diseño de planes locales de lectura, escritura y oralidad / Margarita María Villada Monsalve. -- Primera edición. -- Bogotá : Ministerio de Cultura : Biblioteca Nacional de Colombia, 2020.

56 páginas; ilustraciones. -- (Guías para planes locales de lectura, escritura y oralidad). (Orientaciones prácticas 1).

Incluye referencias bibliográficas.

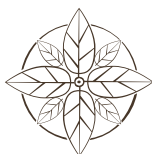
ISBN (impreso) 978-958-5105-66-9

ISBN (digital) 978-958-5105-67-6

1. Políticas de lectura -- 2018-2020 -- Colombia -- Guías 2. Lectura -- Guías 3. Escritura -- Guías 4. Promoción de la lectura -- Guías 5. Bibliotecas públicas -- Guías I. Título II. Serie

CDD: 028

CO-BoRNB



Guía para el diseño de planes locales de lectura, escritura y oralidad

ISBN (digital) 978-958-5105-67-6

Autora: Margarita María Villada Monsalve

Colección Guías para Planes Locales de Lectura, Escritura y Oralidad
Serie Orientaciones Prácticas - 1

Ministerio de Cultura de Colombia

Carmen Inés Vásquez

Ministra de Cultura

José Ignacio Argote López

Viceministro de Fomento Regional y Patrimonio

Julián David Sterling Olave

Secretario General

Diana Patricia Restrepo Torres

Directora de la Biblioteca Nacional de Colombia

Sandra Suescún Barrera

Coordinadora Red Nacional de Bibliotecas Públicas

María Cristina Rincón Rivera

Revisión de estilo

Daniel Fajardo B. y Victoria Peters R.

Diseño y diagramación

© Biblioteca Nacional de Colombia, 2020

Calle 24 No.5-60 Bogotá D.C., Colombia

www.bibliotecanacional.gov.co

Impreso por: Producción Gráfica Integral, cra. 28 No. 8-92, Bogotá D. C.,

Tiraje: 2000 ejemplares



Licenciamiento: se permite hacer cualquier tipo de uso mientras se comparta de la misma manera, excepto el comercial. Licencia de Creative Commons Reconocimiento no comercial. Compartir Igual 4.0 Internacional.

Esta publicación se realiza en el marco del Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad “Leer es mi Cuento” del Ministerio de Cultura.

Edición especial. Colección de actualización bibliográfica para la Red Nacional de Bibliotecas Públicas del Ministerio de Cultura en el marco del Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad “Leer es mi Cuento”, 2021.

Contenido

Presentación.....	6
Introducción.....	8
1. ¿Por dónde comenzar?.....	10
2. ¿Con quiénes se construye e implementa el plan?.....	16
Ruta de conformación del comité de LEO	20
1 Elaborar la invitación para convocar a quienes participarían en el plan	20
2 Priorizar a quién se invitará a participar	21
Qué hacer si los invitados no aceptan participar permanentemente	23
3 Formalización del comité de LEO	24
Acuerdo de voluntades o de intenciones.....	25
El reglamento del comité.....	25
Política pública.....	26
¿Qué es una política pública?	26
¿Para qué sirve una política pública?.....	26
¿Cuáles son las dimensiones de la política pública?.....	27
¿Quiénes deben participar en la construcción de una política pública para hacerla legítima, plural e incluyente?	27
¿Cuál es la ruta de formulación de una política pública?.....	27
Fase 1. La propuesta.....	28

Contenido

Fase 2. Agenda pública.....	29
Fase 3. Formulación.....	29
Fase 4. Implementación.....	27
Fase 5. Seguimiento y evaluación.....	30
¿Qué aspectos se deben tener en cuenta en la formulación de una política pública?.....	30
3. ¿Qué mecanismos respaldan el plan?.....	31
Declaraciones y manifiestos internacionales.....	31
Marco normativo.....	32
Legislaciones y planes nacionales.....	32
Estudios e informes.....	33
4. ¿Cómo se diseña el plan?.....	35
Consulta al sector de LEO.....	35
Los públicos del plan.....	36
Los territorios.....	37
Las prácticas.....	38
La estructura del plan.....	38
1 Introducción.....	39
2 Justificación.....	39
3 Principios orientadores.....	39
4 Objetivos y metas.....	40
5 Líneas o ejes de acción.....	41
6 Seguimiento y evaluación.....	42
7 Fuentes de financiación.....	44
8 Plan de comunicaciones.....	44

5. ¿Cómo hacer viable el plan?	45
6. ¿Cómo darle continuidad al plan?	46
7 ¿Cómo comunicar el plan?	47
¿Para qué sirve un plan o estrategia de comunicaciones en un plan de leo?	47
Fases del plan de comunicaciones.....	47
Recomendaciones.....	49
Bibliografía.....	51
Tomen sus notas.....	52

Presentación

LAS BASES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, plantean como objetivo la realización de una política pública cultural orientada hacia la creación de oportunidades y condiciones mínimas que permitan garantizar a la población colombiana el ejercicio de sus derechos culturales y la participación en diferentes experiencias artísticas y simbólicas. Dichas condiciones se refieren a la cualificación de los procesos de formación de los agentes del sector; el desarrollo, adecuación, dotación y sostenibilidad de la infraestructura cultural y el aumento de los incentivos y estrategias para la creación, producción y consumo de bienes y servicios culturales.

El fundamento para asegurar una formación de calidad es contar con prácticas significativas de lectura y competencias lectoras que permitan una adecuada comprensión de los contenidos. Para lo anterior se dará continuidad al Plan Nacional de Lectura y Escritura a través de procesos de adquisición y actualización de colecciones bibliográficas, en diferentes formatos y para diversos públicos; desarrollo de contenidos, dotación tecnológica, asesoría técnica para la creación y fortalecimiento de las bibliotecas públicas, formación de bibliotecarios, implementación de servicios bibliotecarios, programas de promoción de lectura y escritura y servicios bibliotecarios itinerantes en poblaciones rurales, entre otros. A través de estas acciones se busca incrementar los índices de lectura en el país, especialmente en la población infantil.

Así mismo, y como marco de referencia para formular políticas públicas y programas acordes con las características y capacidades de cada región, en sus bases el Plan Nacional de Desarrollo plantea el acompañamiento a los entes territoriales en el diseño de planes de lectura con enfoque territorial y diferencial, articulados a los planes de desarrollo departamentales y municipales. Es así como se proyecta, entonces, la necesidad de incorporar una mirada territorial en cada una de las acciones del Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad “Leer es mi cuento”, razón por la cual es indispensable realizar procesos de asesoría y asistencia técnica, así como de gestión y articulación regional, que permitan integrar la Red Nacional de Bibliotecas Públicas con otras áreas del sector cultural, con

otros sectores y especialmente con los sistemas y redes bibliotecarias existentes en el país.

En concordancia con lo anterior, la Biblioteca Nacional de Colombia viene adelantando un proceso de acompañamiento a las a las entidades territoriales para la formulación e implementación de sus planes locales de lectura, escritura y oralidad. Es precisamente en el marco de este proceso que se considera oportuna la elaboración de este documento que orienta de manera más amplia y precisa este ejercicio en los diferentes entes territoriales.

Introducción

... la forma como la literatura, oral o escrita, y el arte, bajo todas sus expresiones, ayudan a componer y a recomponer unos paisajes habitables. En efecto, si atiendo a tantos a quienes he escuchado a lo largo de los años, lo que se encuentra en la literatura, y en el contacto con las obras de arte, desde la infancia, quizá sea ante todo una posibilidad de armonizarnos, en el sentido musical del término, con lo que nos rodea. Cuando digo “lo que nos rodea”, es algo que va más allá de la familia, de los allegados o incluso de la sociedad. También se refiere al mundo, al cielo con sus astros, al océano, al monte, la selva, la ciudad, los animales. Lo que se encuentra es una cierta armonía momentánea con todo esto, un sentimiento de pertenencia, una sensación de habitar, de encontrarse en su lugar. Lo que uno siente de vez en cuando, al escuchar o leer textos literarios, es también cierta armonía con el mundo interior, consigo mismo.

Michèle Petit, *La literatura y el arte, para componer paisajes habitables*

¿Cuál es el propósito de esta guía?

Brindar una serie de pautas y herramientas que le permitan sentar las bases para diseñar y formular el plan de lectura, escritura y oralidad, en el departamento o el municipio, al equipo técnico que tiene esta responsabilidad. Esto a través de la presentación y exposición de los principales componentes a tener en cuenta durante este proceso, los cuales pueden servir de referente para avanzar con mayor certeza y eficacia, en tanto la información reunida en esta guía ha sido puesta en práctica en otras experiencias de formulación de planes de lectura locales implementados de manera exitosa.

¿Qué se encontrará en esta guía?

La presente guía la componen siete capítulos que desarrollan las principales preguntas que aparecen a la hora de emprender una misión como esta: ¿por dónde comenzar?, ¿con quiénes se construye e implementa el plan?, ¿qué mecanismos

lo respaldan?, ¿cómo se diseña?, ¿cómo hacerlo viable?, ¿cómo darle continuidad? y ¿cómo comunicarlo?

Estas preguntas se acompañan con ejemplos y recomendaciones que permitirán emprender la ruta de formulación del plan de una manera más rápida y sencilla; en la medida en que proponen, sugieren y presentan los aspectos, componentes, acciones y productos a tener en cuenta en cada una de las fases de los planes de lectura, escritura y oralidad.

Sin embargo, es importante aclarar que este documento no es una camisa de fuerza que deba seguirse necesariamente al pie de la letra. Si bien es cierto que contiene pautas que con seguridad serán de interés y utilidad para los departamentos y municipios que se encuentren en este proceso o deseen iniciarlo, cada equipo técnico podrá acoger los elementos que aquí se presentan, si son aplicables a las condiciones, circunstancias y oportunidades de sus territorios, y podrá hacer las adaptaciones, modificaciones y exploraciones que considere necesarias, pues si algo caracteriza a los planes de lectura, escritura y oralidad es que son flexibles y abiertos y así mismo deberá ser la metodología que se considere para su diseño y formulación.

1. ¿Por dónde comenzar?

AUNQUE ESTAMOS ANTE UNA GUÍA que orientará el ejercicio de diseño y formulación de los planes locales de lectura, escritura y oralidad de diferentes entidades territoriales del país, por supuesto habrá algunos aspectos que compartimos como nación y como sector. También encontraremos asuntos muy particulares de cada comunidad y territorio, por lo cual es fundamental que la presente guía se mire a la luz de las condiciones, características y oportunidades que tiene cada municipio. En ese orden de ideas, el primer paso a seguir por parte del equipo que tenga bajo su responsabilidad esta misión es conocer los antecedentes que rodean el ejercicio y que, inevitablemente, incidirán en sus resultados.

Mencionamos anteriormente un equipo, asumiendo que ya la entidad o municipio interesado en diseñar su plan de lectura lo ha priorizado y, por lo tanto, este hace parte de un plan de trabajo y está asociado a las funciones de un grupo de personas, de una o varias organizaciones. Si no es así, esta será la primera acción a desarrollar.

Es probable que inicialmente el plan de lectura, escritura y oralidad sea iniciativa de una sola organización que, en la mayoría de los casos, suele ser pública (biblioteca, secretarías de Cultura o de Educación). Esta institución deberá delegar el rol de liderazgo del ejercicio en uno de sus profesionales a quien, en un escenario ideal, se recomienda acompañar con otros profesionales de la misma organización, también se puede propiciar su articulación con otras entidades o personas; por ejemplo, resulta muy conveniente en estos casos el acompañamiento de un asesor experto.

Conformado el equipo base, se procede con la elaboración del plan de trabajo o ruta del plan, en lo posible estructurada por fases que dejen ver con claridad el horizonte de trabajo, es decir, la meta, los objetivos y alcances, los tiempos de ejecución, etcétera; todo aquello que permita trazar el camino que se deba recorrer y establecer el ritmo a llevar para alcanzar la meta dentro de un plazo prudente, de acuerdo con las condiciones y oportunidades que tiene cada departamento o municipio.

Es importante mencionar que el proceso de diseño y formulación del plan deberá ser de *naturaleza participativa*, ya sea esta abierta, cerrada o mixta:

- **Abierta:** incluye la voz de los ciudadanos en todas sus fases o en la mayoría de ellas. Se procura indagar acerca de sus imaginarios sobre la cultura, las bibliotecas y las prácticas de lectura, escritura y oralidad, LEO, así como identificar los servicios, proyectos y acciones que estos esperan se desprendan del plan.
- **Cerrada:** consulta la opinión de un grupo de expertos en la materia, generalmente, responsables de entidades del sector. Una entidad gubernamental los articula y lidera con la intención de identificar los antecedentes del sector, las características del territorio, de las prácticas de LEO y su apropiación por parte de la comunidad. Esta información es clave en el momento de trazar la ruta de trabajo para el diseño de un plan de lectura, escritura y oralidad.
- **Mixta:** considera la consulta y participación de los dos públicos antes mencionados (ciudadanía y expertos) por fases del plan de lectura, escritura y oralidad, LEO, con el objetivo de cruzar la información recopilada de unos y otros o de propiciar el intercambio de cosmovisiones y propuestas respecto al plan a través de la interlocución de ambos públicos.

Decidido este aspecto, conformado el equipo base y asignados los roles de sus integrantes, se inicia el desarrollo del ejercicio a través de una ruta metodológica como la que se muestra en la tabla 1.

Tabla 1. Posible ruta metodológica para elaborar y difundir el plan de LEO		
Fase	Acciones	Tiempo
1. Recolección de información	—Consulta bibliográfica —Recolección de información sobre el territorio —Recolección de información sobre el estado del sector PRODUCTOS: caracterización del sector y matriz de marco normativo ¹ analizado.	1 mes
2. Consulta a actores del sector y expertos	—Identificación de actores del sector de LEO en el territorio —Elaboración de directorio de organizaciones y actores de LEO —Diseño de encuesta a los actores de LEO —Aplicación de encuesta a los actores de LEO —Análisis de encuesta a los actores de LEO —Elaboración del mapa de LEO en el territorio —Realización de entrevistas a expertos —Encuentros previos con actores de LEO (mesas sectoriales) —Conformación del comité de LEO PRODUCTOS: directorio, encuesta, mapa de actores de LEO y comité de LEO.	2 meses
3. Consulta ciudadana	—Realización de grupos focales y talleres participativos por territorios y grupos poblacionales específicos —Encuesta virtual abierta —Foros ciudadanos con asuntos de interés del sector y de los públicos que serán componentes o ejes de acción del plan PRODUCTO: diagnóstico rápido participativo (DRP).	3 meses
4. Sistematización de la información	—Consolidación de la información —Tabulación de la información —Clasificación de la información —Análisis de la información por categorías PRODUCTO: sistematización.	1 mes
5. Elaboración de documento inicial	—Socialización y análisis de la información arrojada por la sistematización —Definición de la estructura del plan —Escritura del documento inicial PRODUCTO: versión 1 del plan de LEO.	1 mes
6. Socialización del documento preliminar a actores del sector	—Presentación del documento preliminar a los integrantes del comité de LEO —Retroalimentación de los actores del sector a la versión 1 del plan —Escritura de la versión 2 del plan, que recoge las observaciones y recomendaciones realizadas PRODUCTO: versión 2 del plan de LEO.	1 mes

¹ Se refiere a la información suministrada en las tablas del capítulo 3, solo que ya trabajados y analizados estos documentos por el equipo técnico que tiene a su cargo el diseño del plan de LEO, que previamente seleccionará los que considere más relevantes para esta fase del ejercicio.

7. Lectura y recomendaciones de expertos al documento final	—Selección de grupo de lectores expertos en el tema —Contacto con grupo de expertos —Envío del documento con la versión 2 del plan al grupo de expertos —Lectura y retroalimentación de expertos al documento con la versión 2 del plan de LEO —Escritura del documento final de plan de LEO PRODUCTO: documento final con el plan de LEO.	1 mes
8. Presentación del Plan de LEO a la comunidad	—Organización del evento de lanzamiento —Realización del evento de lanzamiento —Publicación digital y/o impresa del plan de LEO —Socialización del plan en diferentes escenarios de participación y decisorios del departamento o municipio, así como en los diferentes entornos lectores del territorio PRODUCTO: plan de lectura, escritura y oralidad.	1 mes
9. Implementación de campaña de comunicación pública	—Diseño de identidad gráfica del plan —Campaña de expectativa —Lanzamiento del plan de LEO —Creación y dinamización de medios propios — <i>Freepress</i> o comunicados de prensa que se divulgan gratuitamente PRODUCTO: plan de comunicaciones.	1 mes
10. Puesta en marcha del plan de LEO	—Desarrollo de las acciones del plan de lectura, escritura y oralidad dirigidas a los grupos poblacionales y territorios priorizados	Según la vigencia que se establezca para el plan de LEO

Al comenzar este camino podemos encontrarnos con dos posibles **escenarios de actuación**:

- *Que no exista ninguna oferta ni ejercicio previo.* Lo cual es muy difícil, cuando el país cuenta con tres planes nacionales de lectura implementados, una sólida Red Nacional de Bibliotecas Públicas, algunos planes departamentales y municipales de lectura y varias políticas públicas culturales y de bibliotecas a nivel nacional, departamental e incluso municipal.
- *Que se desarrolle una oferta dispersa en el territorio,* de carácter mixto, es decir, ejecutada por entidades públicas (en la mayoría de los casos, bibliotecas públicas) y otras entidades culturales de base comunitaria.

En el caso de que nos enfrentemos al primer escenario, la recomendación inicial es identificar referentes cercanos, marcos normativos y posibles aliados.

Si se trata de un departamento o municipio que ya cuenta con una tradición literaria, así como con agentes que promueven la lectura, la escritura y la oralidad desde tiempo atrás, la primera acción a emprender será realizar un directorio que permita recoger esta información y clasificarla por categorías, por ejemplo:

tipo de organización, antigüedad, actividades que realiza, ubicación espacial de esas actividades, etc. Es probable que esta información no la tenga con este nivel de detalle la biblioteca o entidad que liderará el ejercicio de planificación y, por lo tanto, será conveniente considerar el diseño e implementación de una encuesta que pueda ser diligenciada por estos actores, lo cual a su vez permitirá tener un diálogo inicial con ellos y generar expectativa para las fases posteriores.

Reconocer esta historia no solo configura un mapa más preciso de las acciones de LEO en el territorio por tipo de público, práctica y frecuencia de las actividades —lo cual servirá para identificar las ausencias y presencias, enfoques y tendencias, además de dar luces en el momento de diseñar el nuevo plan y sus diferentes componentes—, sino que también evitará desconocer trayectorias y redundar en acciones, permitiendo optimizar recursos, generar sinergias y aunar esfuerzos.

A continuación (tabla 2), presentamos un ejemplo de cuestionario que podría incluirse en la encuesta para tener un mapa de la lectura en el territorio lo más preciso posible.

Tabla 2. Ficha de encuesta sobre agentes y actividades de LEO en el territorio	
Nombre de la entidad	
Naturaleza jurídica	
Fecha de inicio de actividades	
Enfoque de trabajo	
Nombre del responsable	
Correo electrónico	
Teléfono	
Celular	
Dirección	
Redes sociales	
Equipo de trabajo	(Para cada integrante proporcionar la siguiente información) —Datos de contacto —Perfiles —Funciones
Actividades que realiza	Descripción
Actividad 1	Descripción
Antigüedad	
Actividad 2	Descripción

Antigüedad	
Actividad 3	Descripción
Antigüedad	
Población objetivo	—Primera infancia —Infantil —Jóvenes —Adultos —Adultos mayores —Grupos familiares —Grupos escolares —Población vulnerable o en riesgo social —Población con discapacidad
Ubicación geográfica de las actividades	—Zona urbana —Zona rural —Espacios no convencionales
Fuentes de financiación	—Recursos propios —Estímulos obtenidos a través de convocatorias públicas —Alianzas y asociaciones —Apoyos

2. ¿Con quiénes se construye e implementa el plan?

EL CAPITAL MÁS VALIOSO QUE TIENE un plan de lectura en su etapa inicial es la capacidad de interlocución y relacionamiento con el sector y, por supuesto, la voluntad política que legitime este relacionamiento permitiendo que desde los mecanismos públicos se materialicen las ideas, acuerdos y compromisos a los que se llegue en ese diálogo Estado-sociedad civil. Se trata de establecer una conversación crítica, constructiva y permanente.

Por esa razón, se recomienda como segunda fase de la ruta de formulación del plan de lectura, escritura y oralidad, el reconocimiento y acercamiento a los diferentes actores del sector de LEO en el territorio y, como consecuencia de la intención de configurar un modelo de trabajo participativo, colaborativo e incluyente, la reactivación o creación de un espacio permanente de diálogo que genere apropiación del plan desde el primer momento, procurando que estos actores se sientan coautores del mismo y lo asuman como un patrimonio de todos y no solo de la biblioteca o de la administración departamental o municipal, ya que, en últimas, todos los agentes del sector aportan de distintas y valiosas maneras al cumplimiento de un objetivo superior: construir una sociedad lectora.

Estas bases serán fundamentales para las siguientes etapas del plan (implementación, seguimiento y evaluación) y, sobre todo, para un posterior ejercicio de política pública donde el camino más aconsejable será siempre el de la construcción participativa con la ciudadanía, el sector de LEO y los diferentes gremios relacionados con el problema que se busca atender con la formulación e implementación de la política pública.

Sin embargo, este espacio no se crea de un día para otro así el sector esté ávido de un lugar de encuentro donde confluyan las miradas, ideas, propuestas y apuestas sobre el sector de LEO. Al igual que ocurre con el plan, cada equipo responsable del mismo tendrá que preguntarse si considera pertinente una participación permanente en cualquiera de las tres modalidades antes expuestas:

abierta, cerrada o mixta, es decir, si definirá un grupo de expertos para que asesore y acompañe al equipo técnico del plan y consultará a otros actores del sector en momentos muy específicos o si, al contrario, le apuesta a un escenario más amplio, plural y diverso en el que tengan asiento organizaciones de diferente naturaleza y que cuente con espacios de consulta ciudadana, lo cual conlleva una serie de acciones de índole logística y administrativa que habrá que considerar.

La manera como se proceda en este caso dependerá del estilo que cada entidad o equipo responsable de formular el plan de LEO tenga y también estará determinada por las características del departamento o municipio: tamaño, antecedentes del sector, infraestructura cultural, escenarios de participación, etc. Así, los actores llamados a participar en este ejercicio podrían ser unos cuantos, fácilmente identificables, pero también puede ocurrir que sean muchos. O puede suceder que entre los diferentes subsectores no se tengan definidos unos representantes o voceros, caso en el que primero habrá que hacer una serie de acciones previas a la elección que permitan que esta sea pública y democrática. Esto quiere decir que, si no se encuentra conformado el consejo departamental o municipal de cultura, o está detenido, se debe procurar activar estos escenarios de participación y elegir los representantes para las áreas de literatura y bibliotecas; en el caso de otros sectores o de agremiaciones del sector sin voceros o representantes oficiales se deberá realizar una serie de encuentros que permitan llegar a la elección de sus representantes por postulación y votación.

Es por esto que los encuentros previos mencionados en la etapa dos de la ruta de formulación del plan de lectura, escritura y oralidad son tan importantes, no solo porque servirán para identificar las necesidades de cada uno de los subsectores, sino también, porque ayudarán a conocer si están organizados, y, de ser así, la representación será más fácil y rápida porque cada subsector elegirá a la persona que desea que los represente en el comité de LEO.

Se podrá optar por una metodología que vaya de lo macro a lo micro o viceversa, lo que significa partir de encuentros previos para conformar un comité, con unas representaciones muy definidas, o comenzar a trabajar con un comité técnico y el apoyo de un comité de expertos para luego conformar un comité ampliado, abierto a la participación de muchas organizaciones y personas del sector que garanticen la representaciones necesarias para que este sea incluyente y esté conformado por quienes decidan aceptar la invitación con convicción y compromiso.

Este comité de LEO podrá ser de diversa **naturaleza**:

- *Académica*: sus integrantes se reúnen para reflexionar sobre las prácticas de LEO, sus enfoques, metodologías, impacto e incidencia en las comunidades, con el objetivo de diseñar una oferta programática que aporte a la cualificación de los diferentes actores del sector, así como a la formación de públicos y a la incorporación de la lectura, la escritura y la oralidad como prácticas socioculturales.
- *Consultiva*: la administración departamental o municipal, como institución responsable de la formulación e implementación del plan de LEO, informa a los miembros del comité, como representantes del sector, las propuestas y estrategias por desarrollar, los consulta sobre ellas y les da a conocer los presupuestos asignados para la implementación del plan en sus diferentes ejes y acciones, sean estas propias, ejecutadas directamente por la entidad pública o realizadas en articulación con el sector mediante alianzas, convenios y estímulos públicos. Esto con el propósito de llegar a acuerdos que aporten al fortalecimiento de los procesos y las organizaciones, de modo que se logre el acceso a la cultura escrita por parte de toda la ciudadanía.
- *Mixta*: gracias al perfil de sus integrantes, estos pueden aportar desde diferentes lugares en tanto son en su mayoría actores activos del ecosistema de LEO, cuentan con competencia académica y espíritu investigativo, conocen las políticas públicas culturales y tienen capacidad de decisión en sus organizaciones, subsectores o agremiaciones.

Para la puesta en marcha de cualquiera de estas modalidades de participación se pueden considerar varias alternativas:

1. *Reactivar o revigorar espacios ya existentes* que aporten a este propósito como es el caso de los consejos municipales de cultura, con sus áreas de literatura y bibliotecas.
2. *Crear un escenario de encuentro completamente nuevo* con una dinámica propia, una frecuencia de reuniones y un nivel de representatividad diverso, pero determinado según el objetivo acordado. Así, si es un comité decisorio, por ejemplo, quienes hagan parte de él deberán tener esta competencia en sus organizaciones; en cambio, si es operativo, será más del nivel de mediadores de lectura o, si es de visibilidad en términos de comunicación pública, los llamados a asistir serán otros, por ejemplo: los responsables de las áreas de

comunicaciones de las organizaciones participantes y los medios de comunicación locales. También se podrá considerar un modelo híbrido que combine diferentes perfiles de acuerdo con los distintos propósitos.

Las **maneras de formalizar estos espacios** serán diversas: pueden ir desde la constitución de actos administrativos que los validen hasta la realización de actos simbólicos de gran valor para el sector y recordación para la ciudadanía o ambos, según el espíritu, la creatividad, las capacidades y posibilidades de cada territorio.

Lo más importante en este sentido es comprender que esta es una acción fundamental pues se trata en últimas, de definir la estructura organizativa del plan, es decir, los espacios directivos, consultivos y operativos que permitirán que se materialice y consolide.

A continuación, se presentan algunos ejemplos de las diferentes **modalidades de trabajo**:

- *Comité técnico*: conformado por los integrantes de la organización o las organizaciones que tienen como responsabilidad directa, asignada en sus funciones y presupuestos, la formulación e implementación del plan de lectura, escritura y oralidad.
Modalidad: permanente.
- *Comité de expertos*: integrado por un grupo reducido de personas conocedoras del sector de la cultura, la educación, las bibliotecas, el libro y la lectura, elegido por la entidad que tiene a cargo la formulación e implementación del plan para que la asesore y acompañe en este proceso de manera voluntaria o remunerada.
Modalidad: puntual.
- *Encuentros previos sectoriales*: escenarios de consulta sectorial de carácter participativo en los que se convoca a todos los actores de cada uno de los subsectores del ecosistema de LEO con el ánimo de identificar sus necesidades y propuestas para el diseño del Plan de LEO.
Modalidad: puntual.
- *Escenarios de participación*: se refiere a los espacios que se hayan creado en el territorio a través del sistema departamental o municipal de cultura y que puedan servir como plataforma para dar a conocer el plan de LEO en sus diferentes etapas.

Modalidad: esporádico.

- **Comité de LEO:** escenario de participación y concertación entre el gobierno local y la sociedad civil, creado con el objetivo de asesorar y acompañar los planes y políticas de lectura, escritura y oralidad mediante el trabajo colaborativo que articule, fortalezca y consolide el ecosistema de LEO a través de acciones formativas y reflexivas que permitan la participación crítica y ciudadana.

Modalidad: permanente.

Ruta de conformación del comité de LEO

Luego de identificar las organizaciones y personas del territorio que desarrollan acciones relacionadas con el fomento de la lectura, la escritura y la oralidad, así como otras que desde su trabajo puedan aportar al plan, y se cuente con un directorio con esta información, se procede a conformar el comité. Para ello se siguen los siguientes pasos.

1 Elaborar la invitación para convocar a quienes participarían en el plan

En esta invitación se expondrá el ejercicio que la entidad líder del plan se encuentra adelantando, así como su intención de crear un espacio de encuentro y diálogo permanente con el sector y el deseo de que asistan a la primera reunión en la cual se ampliará información sobre el proyecto.

Se recomienda que la invitación esté dirigida a la persona responsable de cada entidad, es decir, a nivel directivo, aclarando en la carta que tendrá la posibilidad de delegar la participación en quien considere pertinente, siempre y cuando esa persona reúna el perfil requerido para aportar al proceso de formulación del plan; esto con el objetivo de lograr la participación de todos los convocados.

La carta de invitación deberá estar firmada por la persona de mayor jerarquía en la dependencia que lidera el plan e invita a este encuentro, con esto se procura demostrar que se goza del respaldo y la legitimidad institucional que amerita este ejercicio.

Además de presentar en la carta el objetivo del encuentro, se debe expresar por qué es importante la participación de cada entidad convocada; es decir, no se trata de un texto genérico, sino que se deberá personalizar de acuerdo a cada

invitado, de modo que se sienta especial, porque le están hablando a él en particular, porque se conoce y reconoce su trabajo y, en esa misma medida, el aporte que puede hacerle al plan.

Tabla 3. Estructura de la carta de invitación	
Lugar de origen y fecha de elaboración	—Antes de la fecha se escribe el lugar desde el que se expide la carta. —El orden para la presentación de la fecha es día, mes y año. —El mes se debe escribir en letras –no en números– y en minúscula.
Datos del destinatario	Se recomienda dirigir la carta a una persona en específico. Si esto no es posible, por falta de información, se debe dirigir a la institución y dependencia responsable. Los datos que se han de incluir son los siguientes: —Nombre —Cargo —Organización —Dirección
Saludo	Indica el grado de formalidad de la carta, se refiere al tono de la misma, el cual debe sostenerse durante toda la comunicación.
Cuerpo de la carta	Es el contenido central de la comunicación, el cual se recomienda dividir en dos partes: 1. <i>Primer párrafo o párrafo de entrada</i>: se debe introducir con una información de contexto; en este caso, una breve presentación de la entidad que elabora la comunicación y realiza la invitación a participar en el comité o encuentro alrededor del plan de LEO. 2. <i>Párrafos intermedios</i>: en estos se expresa el asunto principal de la carta, es decir, el proceso que se encuentra adelantando la entidad que lidera el plan y los datos sobre la invitación: —Fecha de la reunión —Lugar de la reunión —Hora de la reunión —Perfil de la persona que se desea asista a la reunión
Párrafo de cierre	—Se reitera la información en torno a la cual giró la comunicación. —Se insiste en la importancia de la reunión y, en ese orden de ideas, de la asistencia a la misma. —Se suministran los datos para que la organización o persona invitada confirme su participación en el encuentro.
Despedida	Se emplea el mismo grado de formalidad utilizado en el saludo.
Firma	Es muy importante que la carta vaya firmada, ya sea a mano o de forma digital, y de ser posible, por la persona de mayor rango en la entidad que realiza la invitación, ya que esto le da importancia y legitimidad al proceso. Es usual que se ignoren o rechacen cartas por falta de este componente. La firma se ubica sobre los datos del remitente: nombre, cargo e institución.

2 Priorizar a quién se invitará a participar

Es importante procurar que el comité no sea demasiado amplio, porque metodológica y logísticamente sería complejo organizar y llevar a cabo cada encuentro. Para esto es importante considerar el tamaño del departamento o municipio y la

lista de entidades y personas a considerar. Se recomienda para los territorios más grandes definir criterios para la priorización de los invitados o dirigir la invitación a cada subsector, así cada uno de estos elegirá su representante. Por ejemplo:

- El sector del libro* normalmente está organizado y tiene sus consejos de literatura dentro el consejo departamental o municipal de cultura y, por lo tanto, serían estos los llamados a tener la representación del gremio en este nuevo escenario de participación.
- Las bibliotecas* tienen mesas o redes de trabajo por cada tipología de biblioteca, o incluso agremiaciones, lo que haría más sencilla y democrática esta elección.
- En el caso de las universidades*, se recomienda tener en cuenta las mesas interuniversitarias o las instituciones que tengan fondos editoriales, facultades de literatura o que desde su apuesta institucional hayan demostrado afinidad y compromiso con la cultura.
- Con los medios de comunicación*, se sugiere acudir a los que en sus agendas informativas incluyan la promoción de las prácticas de LEO, criterio que también sería de utilidad para considerar las *empresas del sector privado* que se invitarían a conformar este comité y a que apoyen desde su gestión institucional y labor de responsabilidad social empresarial las acciones que se desprendan del plan de lectura, escritura y oralidad.

A continuación (tabla 4), se sugieren las representaciones institucionales que se consideran importantes para conformar el comité.

Tabla 4. Representaciones institucionales claves para el comité de LEO	
Entidad/gremio/sector	Cantidad máxima de representantes
Administración municipal	
Secretaría de Cultura	3
Secretaría de Educación	2
Sector de la promoción de la lectura	
Corporaciones	2
Fundaciones	2
Asociaciones, agremiaciones o redes	2
Cajas de compensación	2
Colectivos independientes	2
Sector bibliotecario	
Bibliotecas públicas	1

Bibliotecas escolares	1
Bibliotecas populares	1
Bibliotecas comunitarias	1
Sector del libro	
Escritores	1
Editores	1
Libreros	1
Ilustradores	1
Agremiaciones de cuenteros	
Colectivos de cuenteros	1
Universidades	
Públicas	2
Privadas	2
Medios de comunicación	
Públicos	2
Comunitarios	2
Entidades que promuevan el uso y apropiación de las TIC	1
Sector privado	2

Es importante aclarar que esta es solo una guía y por lo tanto, la conformación del comité dependerá de varios aspectos: 1) el tamaño del departamento o municipio, 2) qué tantos actores se podrían invitar de acuerdo a lo organizado que se encuentre el sector en el territorio, 3) las representaciones no aplican en todos los casos y 4) el interés, disposición y compromiso de los convocados para hacer parte de un escenario de trabajo exigente y permanente como este.

Qué hacer si los invitados no aceptan participar permanentemente

Es muy probable que después de la primera reunión o luego de los primeros encuentros no todos los convocados acepten la invitación a participar en el comité de manera permanente, sobre todo si implica una frecuencia de reuniones quincenal o mensual, que es la recomendada en estos casos y más aun durante las primeras etapas de formulación del plan, con el objetivo de avanzar en los diferentes temas. Teniendo en cuenta esta situación y evitando perder el contacto y alguna forma de vinculación con las entidades que no puedan participar con esta frecuencia se proponen las siguientes alternativas.

Ejemplos de modelos de trabajo y convocatoria

- **Por comisiones temáticas.** El comité podrá establecer comisiones de trabajo por afinidades temáticas, de manera que no todos sus integrantes se tengan que reunir los mismos días, en los mismos horarios y con la misma frecuencia, sino como cada comisión lo establezca. Además, cada cierto tiempo, el comité puede considerar la realización de una reunión plenaria en la cual participen todos los miembros del comité con el fin de exponer los temas y avances de cada una de las comisiones.
- **Por niveles de relacionamiento.** Otra modalidad de trabajo consiste en definir diferentes niveles de relacionamiento: uno directivo y otro operativo. Con el primero, se realizarían encuentros semestrales o anuales para presentación de informes, renovación de acuerdos y compromisos para el sector. De otro lado, estaría el nivel operativo, que tendría un espíritu más académico y reflexivo; sus miembros se reunirían con una frecuencia mayor y avanzaría en los diferentes frentes de trabajo.
Sin embargo, es importante mantener informados a los miembros del nivel directivo sobre las actividades y desarrollo del plan. Para lograr este propósito, es conveniente considerar el diseño y divulgación de un boletín virtual informativo.
- **Por objetivos estratégicos dirigidos.** Por último, estaría el escenario de un relacionamiento más dirigido, que podría considerarse para trabajar con las universidades, el sector privado y los medios de comunicación, a quienes se invitaría, por supuesto, a las primeras reuniones. De ahí en adelante, se realizarían acciones muy puntuales con cada uno de ellos cuando el plan así lo requiera.
- Con este grupo de instituciones es fundamental lograr acuerdos y compromisos mediante la firma de un documento (tipo acuerdo de voluntades o acuerdo de intenciones), en el que todos los actores del sector, incluidos estos, aporten al plan de lectura, escritura y oralidad en sus diferentes etapas: formulación, implementación, seguimiento y evaluación, desde sus diferentes capacidades institucionales.

3 Formalización del comité de LEO

A continuación, se describen algunos documentos útiles para formalizar la constitución y el funcionamiento del comité.

Acuerdo de voluntades o de intenciones

Este es un documento que surge como resultado de la suma de intenciones de los diferentes actores del ecosistema de LEO y otras instituciones y sectores que se vinculan al plan, con el deseo de aunar esfuerzos y capacidades institucionales para materializarlo y contribuir al fortalecimiento y apropiación de las prácticas de LEO en su territorio, a la generación de oportunidades, al acceso a la cultura y al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Este documento se redacta mediante un ejercicio de construcción colectiva del comité de LEO, en el cual se definen de manera conjunta las convicciones, compromisos y apuestas que se consideran relevantes y que emprenderán juntos como sector. Se recomienda incluir una vigencia para el desarrollo de las acciones consignadas en este documento, que deberá ser firmado por el representante de cada una de las partes. Se sugiere que se firme y/o socialice en un evento de ciudad o sectorial (acto público, de carácter simbólico, que puede tener lugar en una fecha especial relacionada con el mundo del libro), en caso de que no sea firmado mediante acto público e incluso, si así fuere, es deseable que sea elevado a la categoría de acto administrativo o alianza estratégica y se recomienda refrendarlo o actualizarlo cada cierto tiempo con las mismas características logísticas y administrativas.

El reglamento del comité

Aunque muchos pensarían que el reglamento debe definirse desde las primeras reuniones del comité, se aconseja no hacerlo durante la etapa de formulación del plan, pues es un ejercicio dispendioso que puede distraer a los integrantes del comité de asuntos que son más urgentes y esenciales en ese momento, como los ya mencionados. Por otro lado, es conveniente darle un tiempo prudente a este nuevo escenario de participación antes de formalizarlo mediante un acto administrativo como el de reglamentarlo. No hacer esto no significa que se le reste importancia o legitimidad institucional al comité, pues estas se ganan con el compromiso y la constancia de los participantes, con un plan de trabajo definido, una agenda clara y, también, con la existencia de un acuerdo de voluntades, por ejemplo.

El reglamento, por supuesto, es importante y necesario; por lo mismo, requiere muchas sesiones de trabajo, así como haber identificado una serie de aspectos sobre el comportamiento del comité, lo cual solo se sabrá con algún nivel de

certeza después de un tiempo de trabajo conjunto. La información que se recopile al respecto en este periodo será de gran utilidad para definir el articulado del reglamento interno del comité.

Política pública

Es natural que cuando se activan estos escenarios de participación aparezca la pregunta por las políticas públicas como la manera de garantizar la continuidad de un plan, independientemente de la voluntad política de la administración de turno. Por esta razón, a continuación le dedicaremos algunas líneas al tema, de modo que se vaya abonando el terreno para el momento en el que se cuente con las condiciones para formular una política pública con todas las características y condiciones que ella conlleva.

¿Qué es una política pública?

Una política pública es un instrumento de planeación con un alcance mayor al que tiene un plan, programa, acción de gobierno o gestión institucional.

Aunque se asume como el sustento de la planificación cultural, una política pública no es producto de un acto administrativo (ordenanza, acuerdo o decreto) por sí solo. Para que esta sea efectiva, es decir, divulgada y apropiada, se requiere una eficiente y potente articulación sectorial e intersectorial mediante la cual los ciudadanos y actores de los diferentes sectores y gremios que la constituyen no sean simples veedores, sino copartícipes de su desarrollo (Jaramillo, 2018).

¿Para qué sirve una política pública?

Con una política se pretende mejorar una realidad social o sectorial mediante un proceso de concertación y diálogo en el que participan la administración local, la sociedad civil, los gremios, la academia, entre otros actores que puedan aportar una mirada crítica e incluyente al ejercicio de política pública.

Para lograr que efectivamente la política pública sea participativa, la ciudadanía y los diferentes actores que deseen y deban involucrarse en este proceso tendrán la posibilidad de acceder al ejercicio en diferentes niveles: informativo, consultivo y de concertación.

Es importante decir que el proceso de consenso puede ser de dos naturalezas:

1. *Institucional*, es decir, cuando es el resultado de un diálogo y acuerdo entre instituciones o dependencias públicas que tienen como función mejorar las

- condiciones de un sector o población en particular,
2. *Estado-sociedad civil*, cuando este consenso se da mediante una consulta ciudadana abierta y ampliada con un alto porcentaje de diversidad y representatividad.

¿Cuáles son las dimensiones de la política pública?

Podría decirse que toda política pública se compone de dos dimensiones:

1. *Conceptual*: se refiere a todas aquellas definiciones, enfoques, premisas y convicciones, respecto al tema o problemática por resolver. Es el resultado de diagnósticos, reflexiones y consensos de orden académico, realizados por expertos y especialistas en la materia que presentan un panorama con argumentos que respaldan y complementan la otra dimensión de la política.
2. *Operativa*: es la parte más técnica del articulado de la política en tanto se refiere a lo concreto, a lo que esta se propone realizar para resolver la problemática que afecta a un sector o población (recursos, acciones de intervención, etc.).

Un plan de lectura, escritura y oralidad es una acción conceptual y operativa que ayuda a aterrizar la intención de una política pública. Si bien en sí mismo no es la política pública, sí puede ser el principio de esta; sobre todo, si se desarrolla mediante un proceso abierto, democrático y participativo.

¿Quiénes deben participar en la construcción de una política pública para hacerla legítima, plural e incluyente?

- Ciudadanía
- Representantes de los diferentes grupos poblacionales
- Minorías
- Población vulnerable
- Sector cultural
- Sector educativo
- Ecosistema de LEO

¿Cuál es la ruta de formulación de una política pública?

Si se desea elevar este ejercicio a la categoría de política pública el siguiente sería el **ciclo que se seguiría**:

Figura 1. Ciclo para elevar un plan a política pública.



Fase 1. La propuesta

Una política pública puede surgir de cualquiera de los siguientes escenarios:

1. Es iniciativa de un actor social.
2. Es la idea y responsabilidad del equipo técnico de alguna de las dependencias del ente territorial (en este caso secretarías de Cultura y/o Educación) como una apuesta misional y programática en su agenda de gobierno.
3. Es producto de un ejercicio de construcción colectiva Estado-sociedad civil que ha sido priorizado y discutido por todos o casi todos los agentes del sector y otros representantes de la ciudadanía.

Independientemente de cuál sea la procedencia de la propuesta, esta siempre debe contar con un sector u organización que lidere, impulse y coordine su formulación y etapas posteriores. De los escenarios presentados anteriormente, el último (construcción social resultado del diálogo y concertación entre Estado y sociedad civil) siempre será el más aconsejable para lograr la apropiación, compromiso y acompañamiento del sector y la ciudadanía en las etapas siguientes a la formulación, sobre todo en la de divulgación, que es precisamente en la que se avala y legitima la política pública.

El equipo base que esté al frente de esta fase de la política debe estar integrado por profesionales y personas con conocimiento específico del tema que le

concierno. Este equipo será el responsable de elaborar un documento previo y sintético que contenga los asuntos esenciales o primeros lineamientos de la política para llevar la propuesta a los diferentes escenarios de consulta pública (encuentros previos, mesas departamentales, municipales o sectoriales) y comenzar allí con las primeras socializaciones y retroalimentaciones.

Fase 2. Agenda pública

Se desarrolla la estrategia de participación ciudadana, mediante acciones informativas y de consulta a los diferentes públicos que involucra la política. Se espera que este ejercicio arroje un diagnóstico de la problemática a intervenir, insumo que será fundamental para la siguiente fase del proceso: la formulación de la política pública.

Fase 3. Formulación

Teniendo en cuenta la información arrojada por la fase anterior, se procede a definir la estructura de la política. Esta se establece de forma participativa, procurando elegir las condiciones adecuadas para la solución de la problemática; con este fin se emplean metodologías que permitan analizar escenarios posibles, pensar estrategias, definir presupuestos y capacidades de los actores institucionales involucrados.

De esta fase se derivan dos productos:

1. *el documento de política pública* y
2. *el plan de acción*: instrumento que concreta la formulación de la política pública, clarifica su implementación y establece la ruta para el seguimiento y evaluación de la misma.

Fase 4. Implementación

Dado que las políticas públicas son el resultado de procesos intersectoriales, la primera acción debe ser definir la instancia de coordinación institucional de la política pública, desde la cual se establecerá cómo se relacionarán los diferentes actores involucrados con la política permitiendo la articulación que se requiere para su implementación.

En esta etapa es muy importante la socialización de la política con los diferentes sectores sociales y, especialmente, con quienes se postulan a cualquier cargo de elección popular, principalmente gobernadores o alcaldes, con el propósito

de que tengan pleno conocimiento de la misma y de este modo puedan darle continuidad incluyendo acciones referidas a ella en sus programas de gobierno y posteriormente en las líneas que integren sus planes de desarrollo.

Fase 5. Seguimiento y evaluación

Consiste en recoger los aprendizajes y evaluar los resultados alcanzados, así como las nuevas situaciones, conforme avanza la implementación. Es igualmente la etapa en la que se afianzan los consensos y se desarrolla una tarea de veeduría interna y ciudadana. En esta fase es importante aclarar que las políticas pueden o no tener una vigencia establecida, este aspecto queda a discreción del equipo que lidere el ejercicio pero en cualquiera de los dos casos la fase de seguimiento y evaluación será ineludible.

¿Qué aspectos se deben tener en cuenta en la formulación de una política pública?

- Son un asunto de derechos.
- Son dinámicas.
- Evolucionan.
- No tienen que responder a una vigencia determinada, necesariamente.
- Deben ser viables, es decir, lo que está consignado en el documento de política pública corresponde con la realidad y es posible materializarlo en todos o casi todos los escenarios de intervención de la política.

3. ¿Qué mecanismos respaldan el plan?

EN ESTE CAPÍTULO SE PRESENTAN DIFERENTES disposiciones e instrumentos, nacionales e internacionales, que sirven de marco de referencia para el quehacer en el ámbito de la cultura, la lectura y las bibliotecas, en orden cronológico dentro de cada categoría. Este marco es de imprescindible consulta para los actores relacionados con el sector, en los distintos niveles de gestión; sobre todo, si se trata de emprender un ejercicio de formulación e implementación de planes de lectura, escritura y oralidad, como en esta publicación se propone.

Incluir los referentes en un documento de formulación de plan de lectura no solo da sustento conceptual y jurídico al proyecto, sino que respalda el ejercicio en la medida en que demuestra la relevancia que diferentes organismos internacionales le han otorgado al tema.

Declaraciones y manifiestos internacionales

Son principios orientadores y no vinculantes que sirven de referencia a profesionales del sector y entidades públicas en su ejercicio legislativo, administrativo y técnico sobre asuntos relacionados con la cultura, las bibliotecas y la cultura escrita.

Tabla 5. Declaraciones y manifiestos internacionales	
Documento	Vínculo donde se puede consultar
Manifiesto Unesco para las Bibliotecas Públicas, 1994	https://bit.ly/3frkiRo
Manifiesto IFLA-Unesco para la Biblioteca Multicultural, 2008	https://bit.ly/3w9B6SJ
Directrices IFLA-Unesco para el Desarrollo de las Bibliotecas Públicas, 2001	https://bit.ly/3rv1YJn
Manifiesto IFLA/ Unesco sobre Internet, 2006	https://bit.ly/31xipdU
Declaración de Caracas sobre Biblioteca Pública, 1982	https://bit.ly/3m3MCKN

Marco normativo

Define el marco general de actuación y permite hacer exigibles los derechos que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y las comunidades.

Tabla 6. Marco normativo	
Documento	Vínculo donde se puede consultar
Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948	https://bit.ly/3fpv8qZ
Constitución Política de Colombia, 1991	https://bit.ly/3m4m9wX

Legislaciones y planes nacionales

Son disposiciones que regulan los sectores, subsectores y prácticas asociadas a la cultura, la educación, el libro, la lectura, la escritura y las bibliotecas en el ámbito nacional. Además, son fundamentales para conocer la organización del sector, sus conquistas en materia legislativa y la ruta que se ha trazado para la consecución de los objetivos propuestos.

Tabla 7. Legislaciones y planes nacionales	
Documento	Vínculo donde se puede consultar
Ley 23 de 1982, sobre Derechos de Autor	https://bit.ly/3sDFDL9
Ley 98 de 1993, de Democratización y Fomento del Libro Colombiano	https://bit.ly/3ruDct7
Ley 397 de 1997, General de Cultura	https://bit.ly/3u2UfnC
Ley 1379 de 2010, de Bibliotecas Públicas	https://bit.ly/2PhlyL8 https://bit.ly/31zqlm
Política de Lectura y Bibliotecas	https://bit.ly/3cyj1WQ
Documento Conpes Plan Nacional de Cultura 2001-2010, "Hacia una ciudadanía cultural democrática"	https://bit.ly/39s7uGx
Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas 2003-2010, "Leer Libera"	https://bit.ly/3rApV1S
Plan Decenal de Educación 2006-2016, "Pacto social por la educación"	https://bit.ly/3rzl3sP
Plan Nacional de TIC 2008-2019, "Todos los colombianos conectados, todos los colombianos informados"	https://bit.ly/3u6JaC8
Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, "Prosperidad para todos"	https://bit.ly/3dmJ5Ud
Plan Nacional de Lectura y Escritura 2010-2014, "Leer es mi Cuento"	https://bit.ly/39qcQC5
Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: "Pacto por Colombia Pacto por la Equidad"	https://bit.ly/3szLiC7

Estudios e informes

Conjunto de documentos de origen reciente (2016-2020), que permiten una mirada del presente y el futuro con el propósito de identificar los retos y desafíos de la cultura, las bibliotecas y la lectura, así como su aporte a la sociedad actual.

Tabla 8. Estudios e informes	
Documento	Vínculo donde se puede consultar
<i>Boletín técnico Encuesta Nacional de Lectura (Enlec) 2017</i>	https://bit.ly/3frCo5M
<i>Cultura y Desarrollo</i> (n.º 14, 2016). Agenda 2030. Plan de Trabajo Regional para América Latina y el Caribe LAC Unesco, 2016-2021	https://bit.ly/39lcQ0j
<i>Repensar las políticas culturales, 2016</i>	https://bit.ly/31IXnJr
<i>Lectura en papel vs. lectura en pantalla (Dosier), 2020</i>	https://bit.ly/3sANFo9
<i>Anidando entre palabras: Orientaciones para el fomento de la lectura en la primera Infancia, 2020</i>	https://bit.ly/2P97rbX

4. ¿Cómo se diseña el plan?

EN LA REDACCIÓN DE LOS PLANES DE LECTURA es usual encontrar dos tendencias cuando estos definen sus alcances:

1. *algunos se quedan cortos conceptualmente*, pero no en sus acciones, pues estas son generosas en cuanto a territorios considerados, públicos por impactar, prácticas por desarrollar, formatos (físicos y digitales) y lenguajes por incorporar —oral, escrito y sonoro.
2. *otros son muy ambiciosos, visionarios e, incluso, revolucionarios en sus definiciones*, pero no se corresponden los discursos y las prácticas.

En resumen, hay unos planes muy innovadores en su oferta de actividades (metodologías y formatos), pero convencionales en sus conceptos y discursos y otros muy evolucionados en sus ideas, pero muy clásicos en sus prácticas.

Por esta razón, al formular los objetivos generales y específicos, así como los componentes², metas e indicadores del plan, es primordial verificar que las intenciones de sus proponentes sean realizables y que los conceptos plasmados en el discurso correspondan con las prácticas, que estas los reflejen.

Para lograr esto, son aconsejables los ejercicios de ideación con diferentes agentes del sector y también con algunos expertos, ya que una sola entidad no posee todo el conocimiento.

Por lo tanto, **antes de formular el plan, se recomienda:**

- la realización de talleres y grupos focales con las actividades que se propondrían y los públicos que se pretende alcanzar,
 - encuentros sectoriales e, incluso,
 - entrevistas dirigidas a especialistas,
- para luego cruzar toda la información que se obtenga a nivel conceptual y programático.

2 1) líneas o ejes de acción, 2) seguimiento y evaluación, 3) fuentes de financiación y 4) plan de comunicaciones.

Consulta al sector de LEO

Una vez conformado el comité de LEO, realizado la encuesta (tabla 2, capítulo 1) a las entidades y personas que promueven la lectura, la escritura y la oralidad en el territorio y definido los aspectos logísticos de este comité, las discusiones de orden conceptual no se harán esperar. Esto es apenas lógico al tener sentados en una misma mesa a actores con propuestas diversas respecto a un mismo objetivo: promover la cultura oral y escrita. Evidentemente todos lo hacen de manera distinta: algunos ponen el énfasis en la lectura, otros, en la escritura y, unos pocos, en la oralidad; algunas metodologías son lúdicas, otras, más críticas; unas propuestas están enfocadas en la literatura y el libro como protagonistas, otras, en las lecturas en su sentido más amplio y en los diferentes formatos. Todo esto es válido, ya que justamente en esa diversidad está la riqueza.

Sin embargo, a la hora de formular un plan de LEO, como sector:

1. *Sí se deben lograr consensos respecto a cómo se entienden y se promueven estas prácticas y desde qué enfoque se debe plantear el plan*, ya que este es el horizonte que le traza el objetivo general. Sin este aspecto claro, será muy difícil diseñar un plan de lectura coherente en sus intenciones, realizable en sus acciones y medible en sus resultados.

Luego de realizar este ejercicio, y dependiendo del rumbo que se desee para el plan, llega el momento de realizar el siguiente paso.

2. *Identificar, en la información recopilada, qué grupos poblacionales se tienen cubiertos con la oferta existente, así como los territorios donde está ubicada dicha oferta*: área urbana o rural y espacios convencionales o no convencionales.
3. *A partir de este reconocimiento se procede a diseñar las nuevas actividades y se reevalúan algunas de las existentes*, pues, aunque se procura la consolidación y fortalecimiento de la oferta, ninguna actividad o estrategia es perpetua, ya que siempre serán sanas y convenientes las renovaciones y los cambios no solo en los discursos, sino también en las prácticas.

En este punto es común encontrar que las acciones están orientadas más a unos públicos que a otros, por lo tanto, se debe procurar de un lado, buscar un equilibrio, y de otro, definir claramente una apuesta, pues si bien hay públicos que son imprescindibles en toda estrategia de fomento de la lectura, es interesante y necesario tener por lo menos un aspecto que diferencie a un plan de otro. Hay asuntos esenciales que atraviesan a todos los planes y les permiten su articulación con otros programas y proyectos de la región y el

país y otros que deben responder a características específicas del territorio en el que se encuentra y las comunidades a las que estará dirigido.

Luego de realizadas las diferentes actividades y consultas al grupo de expertos, a los distintos actores del sector y a los diversos grupos poblacionales (tanto en el territorio como de forma virtual)³ y se haya consolidado y sistematizado toda la información, se puede decir entonces que se cuenta con el insumo principal y suficiente para estructurar el plan de LEO y también que se tendrán ya conceptualizados los siguientes aspectos: los públicos y territorios a los que se dirigirá el plan.

Los públicos del plan

Son varios los públicos que deberá considerar el plan de lectura, escritura y oralidad en sus distintas etapas, así como las intenciones y niveles de interacción y relacionamiento con cada uno de ellos, pues algunos serán aliados o mediadores y otros, destinatarios finales de las acciones que implemente el plan. Por ello, desde la primera fase deberán tenerse plenamente identificados estos públicos, independientemente de que se logren o no generar articulaciones con todos ellos o diseñar programas y proyectos encaminados a atender sus necesidades.

Si bien es cierto que Colombia ha avanzado en los últimos dieciocho años en la implementación de planes, programas y políticas a favor de las bibliotecas y el fomento de la lectura y la escritura, desde 2003, cuando se pone en marcha el primer plan de lectura y bibliotecas (uno de los primeros de la región), todavía hay algunas poblaciones que han estado por fuera de esta oferta, ya que en algunos territorios aún no es lo suficientemente amplia, diversa y accesible. Por esa razón, se presentan en este capítulo los públicos que se deben considerar a la hora de formular un plan de lectura, escritura y oralidad, sin que esto signifique, en principio, que se deba trabajar con todos, pues es comprensible que se prioricen solo algunos, de acuerdo con las prioridades que tenga cada territorio y también en función de los recursos disponibles para llevar a cabo el plan.

³ Estas consultas son las que se mencionan en la Tabla 1, fase 2, del primer capítulo de esta guía.

Tabla 9. Públicos del plan	
Aliados	—Gobierno nacional —Administración departamental —Administración municipal —Sector cultural —Sector educativo —Sector del libro —Sistema municipal de cultura —Organizaciones comunitarias —Empresa privada. Cajas de compensación familiar —Universidades —Medios de comunicación —Organismos internacionales
Mediadores	—Promotores de lectura, escritura y oralidad —Bibliotecarios —Docentes —Líderes comunitarios —Gestores culturales —Padres y madres de familia —Cuidadores en general
Públicos finales	—<i>Grupos poblacionales</i>: madres gestantes, primera infancia, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores. —<i>Grupos escolares</i>: de preescolar a undécimo grado. —<i>Población que merece atención especial</i>: personas víctimas del conflicto, privadas de la libertad, en proceso de reintegración a la vida civil, en proceso de rehabilitación o recuperación, en riesgo social o en condiciones vulnerables y comunidades étnicas minoritarias (indígenas, afrocolombianas, raizales, palenqueras y rom). —<i>Población con discapacidad</i>: cognitiva, física y motora. —<i>Sector del libro</i>: escritores, ilustradores, editores, libreros, distribuidores, etc. —<i>Mediadores</i>: promotores, bibliotecarios, docentes, líderes comunitarios, gestores culturales, padres y madres de familia y cuidadores en general.

Los territorios

El territorio no se refiere solo al espacio geográfico que ocupa un grupo determinado de personas, sino, sobre todo, a cómo estas lo habitan, cómo se relacionan con él, entre ellas y con los demás; las prácticas sociales y culturales que lo configuran de acuerdo a sus características y posibilidades. Esto implica que el plan haga una lectura de territorio que le permita generar las acciones pertinentes para cada comunidad, evitando concentrar su oferta en los centros urbanos, los espacios convencionales y los entornos lectores. La invitación, por lo tanto, es a trascenderlos e ir más allá, pero para ello el plan debe tener clara una intención de enfoque territorial.



Las prácticas

Hoy no se piensa en realizar los planes solo alrededor de la lectura, en tanto se ha comprendido que el lenguaje se vive de forma integral y no fragmentada, por lo cual se recomienda reconocer todas las prácticas que intervienen en el ciclo comunicativo, evitando poner el énfasis en unas más que en otras, pues entre ellas se interrelacionan de manera natural, porque corresponden a las habilidades comunicativas que les permiten a las personas desenvolverse en su vida íntima y social.



La estructura del plan

A continuación, se plantea una posible estructura para el plan:

1. Introducción
2. Justificación
3. Principios orientadores
4. Objetivos y metas
5. Líneas o ejes de acción
6. Seguimiento y evaluación

7. Fuentes de financiación
8. Plan de comunicaciones

Explicaremos por qué son importantes cada uno de estos componentes dentro del plan y qué información se debe tener en cuenta para desarrollarlos.

1 Introducción

Todo documento debe comenzar con la información que ponga en contexto al lector sobre el tema que se va a desarrollar. En el caso del plan de lectura, esta sección estará destinada a la presentación de qué es un plan de LEO y cómo llegó el municipio a la formulación de su plan, explicando de manera general la ruta que se recorrió para el diseño y expresión del mismo, así como su enfoque, componentes y alcances.

2 Justificación

Como su nombre lo indica, este punto está destinado a exponer las razones que dieron lugar a la formulación del plan de lectura, escritura y oralidad. Así, se dirá en qué consiste la situación por atender y por qué se debe atender, a partir de la información cuantitativa que aparece en la justificación del plan y que hace una fotografía de la situación del país y el territorio en relación con la cultura, la lectura, la escritura y las bibliotecas. Por lo tanto, aquí se deberán incluir los datos que sitúen a los gobernantes, actores del sector y ciudadanía en general respecto a la realidad de la cultura escrita en el país y, específicamente, en el territorio de influencia del plan, por lo cual, será de gran utilidad para esta argumentación la información de la última Encuesta Nacional de Lectura (2017), así como todos aquellos datos que arrojen los ejercicios participativos realizados durante la segunda fase de la ruta de formulación del plan y el diagnóstico rápido participativo, DRP.

3 Principios orientadores

En este componente se describen los documentos marco sobre bibliotecas, lectura, escritura y libro (mencionados en el capítulo 3 de esta guía) que el equipo técnico del plan de LEO ha priorizado una vez los ha leído, discutido y analizado. Para el nuevo plan de lectura, escritura y oralidad se extraen de ellos fragmentos o estos se interpretan según los propósitos definidos.

Hacer referencia a estos documentos no solo demuestra un trabajo juicioso y serio por parte del equipo del plan, sino que respalda y le da categoría al mismo, porque demuestra que muchos organismos internacionales promueven la creación de planes y políticas para el fomento de LEO en todos los niveles territoriales y que para ello han dispuesto diferentes acciones como acuerdos, tratados y declaraciones; así mismo, porque manifiesta que a nivel nacional se han creado instrumentos de ley y destinado recursos para que las comunidades puedan acceder cada vez más a la cultura oral y escrita, a la información y al conocimiento.

También hacen parte de este capítulo los discursos que se tienen acerca de la lectura, la escritura y la oralidad. Estos discursos serán resultado de las consultas bibliográficas sobre el estado del arte y la situación de las prácticas de LEO en la región y el país, así como de las construcciones conceptuales colectivas producto de los ejercicios participativos realizados en las primeras fases de la ruta de formulación del plan, sobre todo, en el comité de LEO. Este es un aspecto fundamental, ya que aparte de la información cuantitativa que aparece en la justificación del plan y que hace una fotografía de la situación del país y el territorio en relación con la cultura, la lectura, la escritura y las bibliotecas, pone el foco en los derechos culturales, las habilidades sociales y los atributos de la lectura, la escritura y la oralidad, entendidas como prácticas socioculturales que aportan al desarrollo del potencial humano.

4 Objetivos y metas

La definición de los objetivos (general y específicos), así como de las metas, es una de las acciones más importantes en este proceso, en tanto son determinantes para definir las actividades que integrarán el plan.

- **Objetivo general:** es la expresión cualitativa de lo que se desea alcanzar, se refiere al propósito, a la aspiración máxima; esto significa que la formulación del objetivo deberá contemplar el cambio que se espera generar con la implementación del plan.
- **Objetivos específicos:** son la concreción del objetivo general, los fines inmediatos que el plan se propone alcanzar en un tiempo determinado. Cada uno debe referirse a un solo tema. El conjunto de los objetivos específicos debe llevar a la consecución del objetivo general.

Tabla 10. Ejemplo de objetivo general y sus objetivos específicos	
Democratizar el acceso de las comunidades a la lectura, la escritura y la oralidad como prácticas socioculturales indispensables para el desarrollo individual y colectivo.	
<i>Objetivo específico 1</i>	Diseñar una oferta diversa e incluyente que permita la participación de todos los grupos poblacionales.
<i>Objetivo específico 2</i>	Trascender los escenarios convencionales donde se promueve la cultura escrita.
<i>Objetivo específico 3</i>	Articular, cualificar y potenciar el sector de la promoción de la lectura, la escritura y la oralidad.

- **Metas:** se refiere a los resultados o logros medibles cuantitativa y cualitativamente en un periodo de tiempo concreto. Estas deben ser específicas, medibles, realizables y realistas. Son las que permiten evaluar el impacto del plan.

Tabla 11. Ejemplo de metas correspondientes a objetivos	
Objetivos	Metas
Diseñar una oferta diversa e incluyente que permita la participación de todos los grupos poblacionales.	Lograr que ____% de la población del departamento o municipio participe en la oferta del plan de LEO.
Trascender los escenarios convencionales donde se promueve la cultura escrita.	Realizar el ____% de la oferta del plan de LEO en espacios no convencionales y en zonas rurales o apartadas.
Articular, cualificar y potenciar el sector de la promoción de la lectura, la escritura y la oralidad.	Crear espacios de encuentro, participación y formación para los agentes del sector.

5 Líneas o ejes de acción

Son los ejes de actuación, las rutas que el plan se trazará y recorrerá para lograr sus objetivos y metas. Las líneas de acción deben definirse teniendo en cuenta:

- Los diferentes aspectos señalados por los públicos como necesidades o intereses*, durante los ejercicios participativos sectoriales y comunitarios.
- Los objetivos y metas del plan*. De este modo, se logrará la coherencia interna del mismo, evitando que algunos objetivos específicos se queden huérfanos, es decir, sin acciones concretas que posibiliten su materialización.

Una vez definidas las líneas de acción, e incorporadas en la primera versión del documento del plan, esta debe socializarse para que los distintos actores que componen el ecosistema de LEO las discutan y avalen. Esto porque en la medida en que se cuente con un consenso, mayor será el éxito, pues para la implementación del plan se contará con el respaldo de los diferentes actores, que aunarán esfuerzos y capacidades institucionales.

A continuación, se presenta un ejemplo de cómo se puede organizar esta información para no perder de vista ningún aspecto en la planeación y lograr el cumplimiento del plan.

Tabla 12. Ejemplo de líneas de acción acordes con los objetivos y metas				
Objetivo	Línea	Tipo de acciones	Meta	Indicador
Diseñar una oferta diversa e incluyente que permita la participación de todos los grupos poblacionales.	Democratización y acceso	Mejoramiento de la infraestructura y los servicios. Programas, servicios y materiales accesibles.	Lograr que ____% de la población del departamento o municipio participe en la oferta del plan de LEO.	1-3 bibliotecas municipales abiertas al público. 1-10 servicios bibliotecarios y programas de LEO con acceso a diferentes públicos.
Trascender los escenarios convencionales donde se promueve la cultura escrita	Escenarios para la lectura, la escritura y la oralidad	Conquista de nuevos espacios para LEO Integración de los diferentes medios formatos y lenguajes.	Realizar el ____% de la oferta del plan de LEO en espacios no convencionales y en zonas rurales o apartadas	3-5 nuevos espacios para promover las prácticas de LEO 1-3 Programas y proyectos que exploren las narrativas transmedia.
Articular, cualificar y potenciar el sector de la promoción de la lectura, la escritura y la oralidad.	Articulación interinstitucional y fortalecimiento del sector de LEO.	Encuentros académicos de y para el sector. Premios y reconocimientos que incentiven la labor del sector de LEO.	Crear espacios de encuentro, participación y formación para los agentes del sector.	1-3 eventos realizados por año. 1-2 convocatorias lanzadas cada año con una bolsa de estímulos económicos para el sector.

6 Seguimiento y evaluación

Es común encontrar que muchos planes no incluyan este aspecto, lo cual es lamentable, pues significa ir a ciegas en esta ruta. Por lo tanto, se recomienda contemplar siempre estos dos aspectos e incluso diseñar e implementar los ins-

trumentos que permitan que se puedan llevar a cabo durante las diferentes etapas del plan. Así mismo, construir una línea base⁴ o realizar un DRP, como lo hemos venido mencionando a lo largo de esta guía, que permita tener un punto de partida que sirva como referente para la evaluación de las acciones del plan. Por supuesto, estas acciones no son un requisito, sin embargo, es una información de gran valor para realizar los análisis de impacto del plan en el futuro.

Por otra parte, este tipo de acciones (estudios e investigaciones sobre la situación de las prácticas de LEO y el comportamiento lector) también pueden ser ejes de trabajo del plan en su etapa de ejecución.

Se podrán considerar varios tipos de evaluación: evaluación periódica y evaluación de cierre. Esta última podrá ser, a su vez, una evaluación en clave de formulación del nuevo plan. Las dos opciones son válidas. Sobra decir que para este proceso siempre será conveniente contar con la participación de una consultoría externa que pueda mirar objetivamente el plan en todos sus aspectos.

Es importante considerar que una cosa es el seguimiento y otra, la evaluación.

A continuación, explicamos en qué consiste cada una de ellas, cómo se relacionan y aportan al cumplimiento de los objetivos y metas del plan.

- **Seguimiento:** son acciones concretas que permiten la observación, el análisis y el registro de los procesos que desarrolla el plan. *Ejemplos:* 1) diseño de un sistema de monitoreo con definición de indicadores, 2) aplicación de diferentes instrumentos (cuantitativos y cualitativos) a las comunidades de influencia del plan que permitan recoger impresiones e identificar los procesos y los impactos de los programas y servicios entre los públicos.
- **Evaluación:** es un proceso continuo que debe acompañar todas y cada una de las etapas del plan con el propósito de medir su comportamiento y resultados, aciertos y desaciertos, con el fin de entregar la información necesaria para reorientar las acciones, darles continuidad a unas, eliminar otras y generar nuevas que garanticen el cumplimiento del objetivo general del plan, así como de los objetivos específicos y cada una de sus metas. *Ejemplos:* 1) evaluación periódica, que permita reorientar o definir nuevas acciones y 2) final o de cierre, entrega resultados y elementos de análisis para la continuidad y sostenibilidad del plan.

⁴ Se entiende como línea base el conjunto de indicadores seleccionados para el seguimiento y la evaluación sistemática de políticas y programas, a través de información estadística, oportuna y confiable, que permite a instancias directivas la consecución de niveles óptimos de gestión y facilita el proceso de toma de decisiones (Pfenniger, 2004, citado en DANE, 2017, página 10).

7 Fuentes de financiación

Este es un aspecto fundamental a la hora de embarcarse en la formulación e implementación de un plan de lectura, escritura y oralidad, ya que son muchos los planes que, aunque están excelentemente formulados desde lo técnico y conceptual, en lo financiero no son viables, porque no fueron contempladas las fuentes de financiación o gestionados los recursos para su implementación, sostenibilidad y continuidad. Por lo tanto, se debe establecer el conjunto de estrategias para la consecución y administración de los diferentes recursos que se requieren para la operación del plan. En el siguiente capítulo se presentan algunas posibles fuentes de financiación para este tipo de proyectos.

8 Plan de comunicaciones

Proceso a través del cual se difunde la información y se estimula la participación de todos los públicos relacionados con el plan mediante una estrategia interactiva, accesible e incluyente. Se debe diseñar paralelamente al plan y lanzarlo en el mismo momento que se presente oficialmente este al sector y a la comunidad.

5. ¿Cómo hacer viable el plan?

Tabla 13. Posibles fuentes de financiación

Fuente	Descripción	Ejemplos
Presupuesto nacional	Si bien es cierto que en este caso los recursos de la nación no representan el presupuesto principal para los planes locales de lectura, escritura y oralidad, ya que estos deberán ser aportados por la administración departamental o municipal, como muestra de su voluntad política con el proyecto; en la medida que Colombia cuenta con un Plan Nacional de Lectura y Escritura, el cual en su etapa actual tiene como objetivo impulsar la formulación e implementación de los planes locales de lectura en las regiones del país que aún no cuentan con ellos, se sugiere aprovechar los diferentes recursos que provienen de esta instancia y que están al servicio del fortalecimiento de las bibliotecas públicas departamentales y municipales y el sector de LEO en los diferentes territorios del país.	—Asesoría técnica especializada —Dotación bibliográfica —Convocatorias “Leer es mi cuento” —Participación de escritores en las bibliotecas u otros eventos del departamento o municipio alrededor del libro y la lectura —Transferencia de prácticas exitosas de fomento de la lectura, escritura y oralidad —Apoyo en la divulgación —Realización de eventos del libro regionales —Formación de mediadores
Recursos propios	Esta deberá ser la principal fuente de financiación, por lo cual, si el tema se ha priorizado en el plan de desarrollo del departamento o municipio, habrá muchas más posibilidades de materializar el plan de lectura, escritura y oralidad, pues no solo con buenas intenciones, deseo, convicción y articulación interinstitucional es posible ponerlo en marcha, sino que son igual de importantes los recursos económicos asignados al proyecto, pues estos permitirán darle vuelo a la propuesta y asumir compromisos con el sector.	Se podrán considerar los recursos de las siguientes secretarías: —Cultura —Educación —TIC —Participación ciudadana —Otras que puedan articularse al plan —Todas aquellas cuya labor esté dirigida a grupos poblacionales específicos
Aliados locales	Gestión de recursos con entidades del sector público, privado y tercer sector que dentro de su misión institucional o responsabilidad social empresarial contemplen el apoyo a la cultura y los grupos poblacionales considerados dentro del plan.	—Convenios de apoyo y asociación —Comercialización —Voluntariado —Desarrollo de campañas —Gestión de influenciadores —Dotación bibliográfica y tecnológica
Apoyos internacionales	Ayudas que provienen de organizaciones internacionales, ya sea mediante postulación a convocatorias públicas, por relacionamiento interinstitucional o por interés de la entidad en el proyecto en particular.	—Convocatorias —Concursos —Proyectos y convenios de hermanamiento —Auspicios —Voluntariado —Residencias y pasantías

6. ¿Cómo darle continuidad al plan?

UN PLAN DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD nunca debe considerarse un proyecto exclusivo de una administración departamental o municipal y su plan de desarrollo, por lo tanto, siempre se debe buscar trascenderlo con el ánimo de garantizar su continuidad en el tiempo. Por supuesto, se debe aprovechar la voluntad política que exista en los gobiernos de turno para darle existencia, impulso y fuerza al plan, pero los esfuerzos deberán estar dirigidos a que este permanezca, independientemente de los cambios que conlleve cada administración. Es allí donde aparece la necesidad de respaldarlos con la existencia de políticas públicas que los protejan ante posibles cambios y decisiones en la transición de una administración a otra.

Acciones relacionadas con la continuidad del plan:

1. Velar por su inclusión en los programas de gobierno y posteriores planes de desarrollo.
2. Respalдарlo con una política pública.
3. Procurar que haya un sector unido y empoderado que defienda el plan de lectura, escritura y oralidad y, en consecuencia, lo tenga siempre vigente en la agenda pública y mediática.
4. Desarrollar acciones que propicien la reflexión en torno a la realidad del sector, el intercambio y la transferencia de buenas prácticas y la generación y circulación del conocimiento, como estrategias que favorezcan la continuidad del plan, fortaleciendo al sector y a sus agentes. En esta línea se pueden considerar acciones como las siguientes: foros temáticos, desarrollo de publicaciones, residencias y pasantías interinstitucionales, campañas sectoriales y observatorios culturales.
5. Lograr que la ciudadanía aprecie, valore y reclame la existencia del plan de lectura, escritura y oralidad.

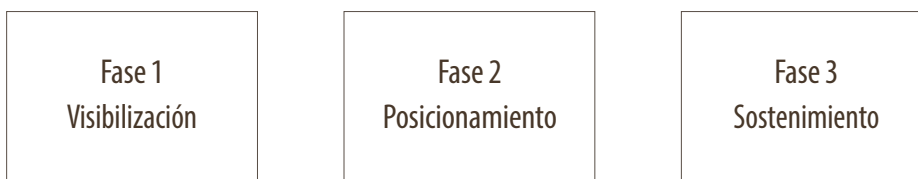
7 ¿Cómo comunicar el plan?

PROCURANDO QUE LAS ACCIONES QUE SE emprendan tanto en la formulación como implementación del plan de lectura, escritura y oralidad no queden reducidas a unos pocos, es necesario diseñar de manera paralela a este el plan de comunicaciones, con la intención de que todos los públicos relacionados con el plan lo reconozcan y, de este modo, puedan acceder a su oferta, se apropien de ella y la incorporen a la vida cotidiana.

¿Para qué sirve un plan o estrategia de comunicaciones en un plan de LEO?

1. Da visibilidad al proyecto.
2. Genera conciencia en las comunidades acerca del valor, las cualidades y atributos de la lectura, la escritura y la oralidad.
3. Motiva la participación de las comunidades en las actividades del plan y los diferentes asuntos relacionados con él.
4. Favorece la consecución de recursos y la gestión de aliados.
5. Ayuda al posicionamiento y continuidad del plan.

Fases del plan de comunicaciones



A continuación, se presentan de manera más detallada las fases anteriormente enunciadas con posibles estrategias y productos a desarrollar.

Tabla 14. Fases del plan de comunicación, estrategias y productos			
Fase	Estrategia	Público	Productos
Previa	Diseño de identidad gráfica del plan	N/A	—Nombre —Mensaje —Eslogan —Imagen —Logo —Manual de identidad gráfica
Fase 1 Visibilización	Campana de expectativa	—Comunidades —Diferentes sectores —Entidades municipales, departamentales y nacionales	—Creación de redes sociales y sitio web —Diseño y divulgación de piezas gráficas (digitales y físicas) —Realización y divulgación de video promocional
	Lanzamiento del plan de LEO	—Comunidades —Diferentes sectores —Entidades municipales, departamentales y nacionales	—Diseño y producción de documento del plan (cartilla o plegable) —Presentación del plan de LEO (diapositivas en plantillas institucionales para socializar con los diferentes públicos) —Piezas para vestir el espacio del evento (pendón o <i>backing</i>) —Producción de <i>souvenirs</i> del plan para los públicos participantes en el evento, comunidad general y usuarios de los espacios lectores (con el objetivo de generar recordación)
Fase 2 Posicionamiento	Creación y dinamización de medios propios	—Comunidades —Diferentes sectores —Entidades municipales, departamentales y nacionales	—Creación de boletín electrónico —Generación de contenidos para el sitio web y las redes sociales —Gestión de audiencias
	<i>Freepress</i>	Comunidad general y medios de comunicación	—Ruedas de prensa en momentos clave del plan —Boletines de prensa —Visitas a medios —Generación de contenidos para medios aliados
Fase 3 Sostenimiento	Convertir al plan en un proyecto visible, incluyente y participativo	—Comunidades —Diferentes sectores —Entidades municipales, departamentales y nacionales —Medios de comunicación	—Realización de campañas y eventos —Vinculación de influenciadores que legitimen e impulsen el plan —Producción y distribución de material POP: por ejemplo, separadores, botones, imanes, manillas, bolsitos, libretas, lapiceros, etc., que posicionen la imagen del plan generando recordación entre los públicos —Creación de contenidos audiovisuales propios

Recomendaciones

En las estrategias de comunicación siempre habrá que considerar además de lo mencionado, el desarrollo de campañas que traigan a la cotidianidad el acto de leer, escribir y conversar como prácticas posibles para todos, así como la generación y divulgación de contenidos accesibles a los diferentes grupos poblacionales (por ejemplo, personas con discapacidad).

- El relacionamiento con los medios de comunicación deberá ser una acción que se realice desde las primeras fases del plan, como ya se mencionó en el capítulo 2: ¿Con quiénes se construye e implementa el plan?
- De otro lado, el nombre del plan, así como los eslóganes, son asuntos esenciales en tanto reflejan las intenciones, conceptualizaciones y apuestas de las instituciones que los formulan y lideran, por lo cual, no se debe dejar esta tarea solo a los comunicadores y publicistas, pues se trata de nombrar las apuestas y contenidos; son el espíritu del plan y su promesa.
- Realice eventos públicos, como foros ciudadanos y otros, que permitan conocer la opinión de todos los públicos acerca del plan que se encuentra en marcha.

Los planes [...] de lectura pueden ser comprendidos como tentativas de conformación de un cierto orden social de la lectura y de la escritura, cuya matriz se encuentra en la orientación ideológico-política que despliegue cada gobierno responsable de esa planificación. Ciertamente, desde el nombre mismo de los planes ya se expresa una visión, una orientación y una intencionalidad frente a la sociedad y el hombre, ante la cultura escrita, ante la palabra y la voz.

Del carácter de las instancias en las cuales radica la coordinación del plan de lectura dependen, obviamente, sus orientaciones, vocaciones y horizontes.

[...] Por otra parte, resulta conveniente resaltar que la lógica temporal de los planes de lectura no puede ser considerada únicamente desde la dimensión del «tiempo formal de la planeación» sino, ante todo, desde la comprensión de su «temporalidad social». Esta cuestión puede ayudar a cambiar la perspectiva, no solo del diseño de los planes, sino también la de su ejecución y la de sus impactos sociales y políticos. Sin duda, solo el fluir del tiempo social permitirá ver el efecto de los planes en el espacio social y estatal de la cultura escrita y ayudará a redefinir sus horizontes e impactos.

Didier Álvarez Zapata, *Una región de lectores que crece*

Bibliografía

- Acuerdo de Voluntades. Plan Municipal de Lectura “Medellín una ciudad para leer y escribir” 2009-2014. Alcaldía de Medellín. 2009.
- Acuerdo de Voluntades. Plan Municipal de Lectura, Escritura y Oralidad 2015-2020. Alcaldía de Medellín. 2015.
- Acuerdo N.º 79 de 2010. Por medio del cual se adopta la política pública en materia de lectura y escritura para el municipio de Medellín. Medellín, 2010.
- Álvarez Zapata, Didier. (2014). *Una región de lectores que crece. Análisis comparado de planes nacionales de lectura en Iberoamérica 2013*. Cerlalc-Unesco.
- Álvarez, D; Jaramillo, O. y Moncada, D. (2005). Políticas públicas para bibliotecas públicas: una propuesta de soluciones locales a problemas globales, *Revista Investigación Bibliotecología*, Escuela Interamericana de Bibliotecología.
- Decreto 0917 del 23 de mayo de 2011. “Por medio del cual se adoptan los lineamientos de la política pública en materia de lectura y escritura para el municipio de Medellín”. Medellín, 2011.
- Decreto 133 de abril 21 de 2006. Por medio del cual se adoptan los lineamientos de Política pública de Fomento a la Lectura para el periodo 2006-2016. Bogotá, 2006.
- Governo Federal Brasil. (2010). *Publicação do Caderno do PNLL, Edição atualizada 2010*.
- Bravo, M; Bolívar E. y Jaramillo, M. (2008). Políticas culturales y territorios en diálogo: experiencias de formulación de políticas culturales en Colombia 2001-2020.
- Jaramillo, María Adelaida. (2018). *¿Pa’ dónde vamos?: Análisis y propuestas para la región. Políticas Públicas y Culturales en Medellín y Antioquia*.
- Marques Neto, José Castilho (org.). (2010). *PNLL. Plano Nacional do Livro e Leitura. Textos e História. 2006-2010*. São Paulo: Cultura Acadêmica.
- Ministerio de Cultura. (2011). *Ley de Bibliotecas Públicas: Una guía de fácil comprensión*. Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Cultura (2010). *Compendio de políticas culturales*. Bogotá, Colombia.
- Petit, Michèle. (25 de octubre de 2018). *La literatura y el arte, para componer paisajes habitables*. Ponencia ofrecida en el 11.º Encuentro Nacional de Promotores de Lectura. Medellín, Colombia.
- Plan Ciudadano de Lectura, Escritura y Oralidad “En Medellín tenemos la palabra”. Secretaría de Cultura Ciudadana. 2017.
- Plan Municipal de Lectura y Escritura 2009-2014. Secretaría de Cultura Ciudadana. 2009.
- Plan Nacional de Lectura y Escritura “Leer es mi cuento”. Ministerio de Cultura. 2018.

Tomen sus notas

En este libro se
emplearon las familias
tipográficas Cronos Pro
12/15 y Frutiger 32/38
puntos. Impreso en
papel Earth Pack de 90 g
La cubierta impresa en
cartulina C2S brillante
de 300 g.